

San José, 04 de junio de 2018  
299-OPO-2018



## Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

## Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

## Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

## Máster

Walter Espinoza Espinoza

Director General

Organismo de Investigación Judicial

Estimado señor:

Ref

Seguimiento Recomendaciones

Sirva el presente informe donde se le remite el seguimiento institucional de las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas, efectuados por los órganos correspondientes de esa labor institucional.

Respecto a la nomenclatura se tiene lo siguiente:

**Cumplida:** La recomendación fue finalizada en su totalidad y se cuenta con el recibido a satisfacción de parte de quien lo solicitó.

**Finalizada:** La Institución hizo todo lo solicitado por el órgano encargado, pero aun no se cuenta con el recibido a satisfacción de parte de quien lo solicitó.

**En proceso:** La recomendación no ha sido implementada aún.

Se procede a mostrar las recomendaciones trabajadas durante este año.

## EXTERNAS

**1.1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Informe DFOE-PG-IF-06-2016.** Informe de la Auditoría de Carácter Especial Relacionada con el Apoyo de las Tecnologías de Información en los Procesos del Poder Judicial. Necesidad de Fortalecer y Consolidar la Plataforma de Información Policial.

- Se logró materializar la modificación del artículo 11 y 30 de la Ley 8754 mediante la adición de las reformas correspondientes en la Ley de la Jurisdicción de Crimen Organizado. Estado **FINALIZADA**

- Asimismo, se realizó una propuesta o borrador de reglamento para los artículos 11 y 30 de dicha ley, mismo que se le pasó a la Corte para su valoración. Estado **FINALIZADA**.

## **INTERNAS**

### ***Estudio Operativo en la Oficina de Asuntos Internos:***

Del estudio Operativo de la Oficina de Asuntos Internos, la conveniencia de establecer indicadores de eficiencia para las investigaciones preliminares y para las causas, a fin de mejorar los controles para disminuir el circulante. Se encuentra regulado por la normativa interna. Finaliza el 30 de junio 2018 y se encuentra **EN PROCESO**.

### ***Estudio Operativo en la Sección de Estupefacientes:***

Del estudio Operativo de la Sección de Estupefacientes, en cuanto a la necesidad de mejorar el espacio físico de esa sección, está regulada por normativa interna; *Se realizaron mejoras y se tiene planificado incluir en el presupuesto 2020 la remodelación restante a fin de culminar con la adecuación de toda la Sección.* **EN PROCESO**.

### ***Evaluación del control interno para el resguardo de la flotilla vehicular asignada al Departamento de Investigaciones Criminales:***

Consiste en evaluar el costo-beneficio con los controles internos de la flotilla vehicular, finalizó el 16 de abril de 2018; *Se confeccionó el informe 0555-DG-2018 Ref. 1311-2017 Auditoría Judicial Control resguardo de flotilla vehicular el cual se encuentra en revisión por parte de la Auditoría Judicial a fin de dar la recomendación.* Estado **CUMPLIDA**.

### ***Evaluación operativa de las prácticas policiales desarrolladas por el Organismo de Investigación Judicial:***

Esta evaluación operativa, es para fortalecer el control interno existente para planificación y ejecución de prácticas policiales, donde se incluye las pruebas de aptitud y condición física. Fue elaborado entre 20 de marzo de 2017 y 15 de noviembre de 2017. Regulado por normativa interna; *Se elaboró el documento oficio N° 589-DG-2017 que se encuentra en revisión por parte de Gestión Humana.* Estado **CUMPLIDA**.

### ***Estudio sobre el pago del rubro de Disponibilidad a personal del OIJ:***

El estudio dio como resultado la necesidad de documentar los roles de disponibilidad. Igualmente, se obtuvo como parte de los resultados, la importancia de analizar el fortalecimiento de labores administrativas relacionadas con el pago de horas extra. Se encuentra regulado por normativa interna, finalizado el 03 de agosto de 2017; *Se elaboró oficio N° 325-DG-2018 el cual se encuentra a la espera de repuesta de la Dirección Jurídica.* Estado **CUMPLIDA**.

***Evaluación y análisis de las erogaciones efectuadas en la Institución a través de cajas chicas:***

Esta evaluación y análisis, brindo como resultado, el efectuar el reintegro oportuno de los gastos tramitados por el fondo de caja chica, registrar adecuadamente los documentos incluidos en el Sistema SIGAPJ para el respectivo reintegro de gastos, cancelar oportunamente las facturas pendientes a los proveedores, presentar las liquidaciones de gastos de viaje dentro del plazo estipulado en la normativa vigente, y que el trámite de anticipos y de gastos de viaje permita cumplir a cabalidad, Esto finalizado el 03 de mayo de 2018; *Las acciones ya se encuentran finalizadas, no obstante, la Administración del OIJ está preparando los respaldos a fin de alimentar el sistema Team Central y someter a aprobación.* Estado **FINALIZADO**

**3. SUPERVISIONES POLICIALES (SEGUIMIENTO)**

Respecto al seguimiento de las supervisiones policiales, después de aplicados los planes de reparación del año 2017, al existir un pendiente de algunas oficinas, se le informa que durante el primer trimestre año 2018, se realizaron las evaluaciones y ya fueron reparadas todas las inconsistencias, por lo que no hay pendientes de año 2017.

Atentamente,

**Msc. Oscar Acosta Alfaro.**  
**Sub Jefe a.i. Oficina de Planes y Operaciones**  
**Organismo de Investigación Judicial**